



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254

San Isidro, 01 OCT. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Documento Simple N° 001228613 y el Oficio N° 1517-2013-DE-ODI-RS-LC del 21 de agosto de 2013 mediante el cual la Dirección de Salud V Lima Ciudad solicita la rectificación del nombre del representante del Ministerio de Salud considerado en la Resolución de Alcaldía N° 178 del 31 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 31 de julio de 2013 se definió al Equipo de Trabajo para el cumplimiento de la *Meta 8: Identificación de puntos negros de Accidentes de Tránsito en la jurisdicción del distrito*; señalándose, en su Artículo Segundo, a la Dra. María Amaya Fiestas como representante del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento del visto se solicita rectificación de la referida resolución en razón que el representante del Ministerio de Salud es la Dra. María Del Carmen Martínez Bertramini – Médico Jefe del C.S. San Isidro;

Que, el error material puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, así como, que la rectificación adopta la forma que corresponda para el acto original, de conformidad con el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicable al caso de acuerdo con el artículo 1°, numeral 1.2.1, y el artículo IV, numeral 1.1, de la misma Ley;

Que, en este contexto, procede la rectificación del error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 178 del 31 de julio de 2013, en los términos solicitados;

Que, de acuerdo con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°1574-2013-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 178 del 31 de julio de 2013, en el extremo que lo correcto es que el representante del MINISTERIO DE SALUD es la Dra. María del Carmen Martínez Bertramini - Médico Jefe del C.S. San Isidro; ratificándose en todos sus demás extremos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Equipo de Trabajo, definido mediante la Resolución de Alcaldía N° 178 del 31 de julio de 2013 y la presente resolución rectificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

